



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110012205-000-2021-00943-02
TIPO ACTUACIÓN	SUMARIOS- APELACIÓN
DEMANDANTE	ISAMAEL CARRILLO PAEZ (Q.E.P.D.)
DEMANDADA	EMCOSALUD IPS y como vinculado el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
FECHA SENTENCIA	29 DE JUNIO DE 2023
DECISIÓN	CONFIRMAR LA DECISIÓN. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 30/06/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/06/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria